

# **Análisis histórico-geográfico del pasado y del presente de la población indígena en Venezuela. Caso: Arco Minero del Orinoco**

*Edwuid Pérez Palmar*

Universidad de Los Andes

## **Resumen**

La geografía histórica facilita la comprensión de la realidad geocultural en la que viven las comunidades indígenas de la Guayana venezolana. Se plantea como objetivo brindar una visión comparativa del proceso geocultural de la Guayana venezolana a través de una lectura histórico-geográfica mediante mapas. El basamento teórico de este estudio se sostiene a partir del uso de la geografía histórica y la desterritorialización de sistemas ancestrales. Metodológicamente, se aplicó los planteamientos de la investigación diacrónica, ello facilitó un análisis comparativo de los procesos histórico-geográficos que han estado presentes en la población indígena de Guayana, se analiza e interpreta el problema de la explotación del Arco Minero del Orinoco en los territorios indígenas. Se concluye que hay una afectación directa de los territorios indígenas de la Guayana, ello compromete la presencia y permanencia de la diversidad de los centros poblados originarios en esa área geográfica; los pueblos autóctonos guayaneses están en un proceso de neo colonización por parte del Estado venezolano; las decisiones de explotación minera en la región de Guayana es inconsulta, por tanto, desestiman la herencia histórico-ancestral y geocultural de la geodiversidad humana de la Guayana.

Palabras clave: Geografía histórica, población indígena; arco minero del Orinoco, Venezuela

# **Historical-geographical analysis of the past and present of the indigenous population in Venezuela. Case: Orinoco Mining Arc**

## **Abstract**

Historical Geography facilitates understanding the geo-cultural reality of indigenous communities living in Venezuelan Guyana. The aim of writing is to provide a comparative view of geocultural Venezuelan Guyana process through geographical historical readable maps. The theoretical basis of this study is sustained from the use of categories such as: Historical Geography, deterritorialisation of ancestral systems and uprooting. Methodologically, diachronic research approaches research was applied, which provided a comparative analysis of the historical and geographical processes that have been present in the indigenous population of Guyana and it is analyzed and interpreted the problem of exploitation of the Orinoco Mining Arc in indigenous territories. It is concluded that there is a direct involvement of indigenous territories of Guyana, which compromises the presence and permanence of the diversity of native peoples in this geographic area; Guyanese indigenous peoples are in a phase process neo colonization by the Venezuelan state; decisions of mining in the region of Guyana are inconsistent, therefore dismiss the historical and geocultural ancestral heritage of human geodiversity of Guyana

Keywords: Historical Geography, indigenous population, arc mining of the Orinoco, Venezuela

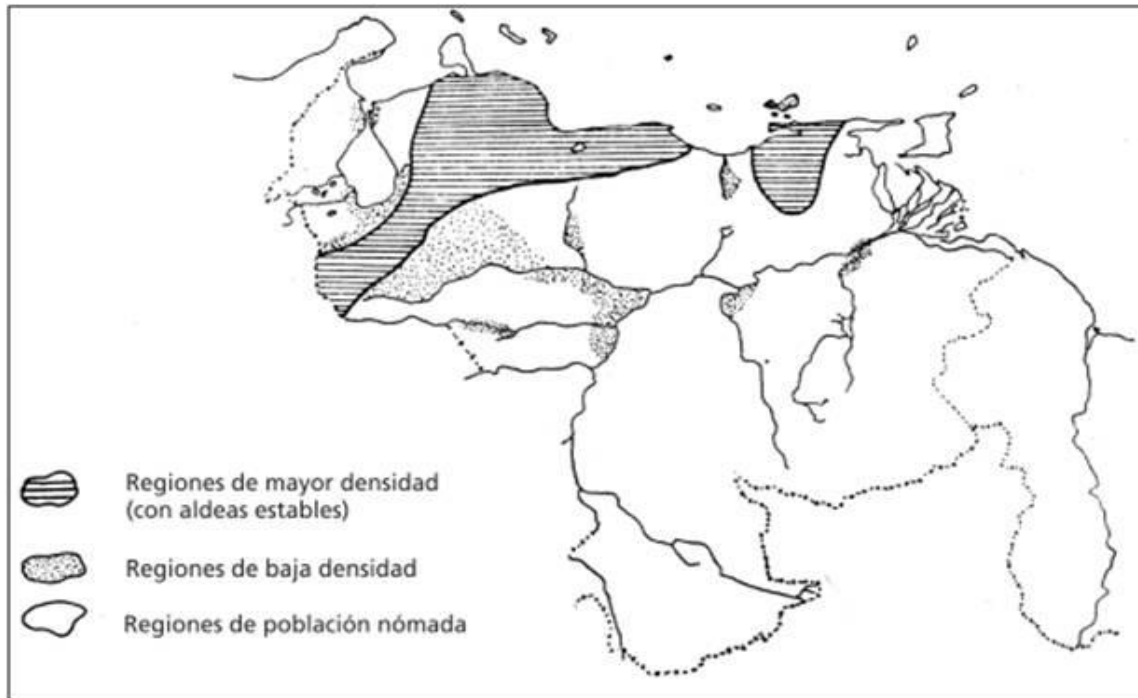
## **1. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN EN ESTUDIO**

La población indígena en el territorio venezolano data de tiempos milenarios, para ser explicada se acude a ciertos métodos de periodización; de hecho, en Venezuela se emplea la clasificación de la periodización histórica para interpretar este proceso. Chen y Picouet (1979) señalan tres fases de análisis para comprender el proceso y evolución del poblamiento venezolano, incluyendo dentro de esa fase una que corresponde al análisis de la población precolombina: 1.- período prehispánico; 2.- período hispano y republicano y 3.-etapa de estudios poblacionales oficiales en el país.

La primera fase corresponde a las antiguas poblaciones de lo que hoy es Venezuela, incluye un sinnúmero de diversas culturas y grupos que de acuerdo a Brito Figueroa (1973) las generaliza desde un punto de vista étnico-económico en las siguientes: 1.-Sedentarios agricultores localizados en la Cordillera Andina, Macizo Coriano y Valles de Aragua; 2.- Semi-sedentarios y semi-nómadas dedicados a la caza, pesca y agricultura, habitaban a lo largo de los ríos, costas, valles estrechos de las cordilleras costaneras; y 3.-Nómadas no localizados de manera permanente sobre el territorio, con una especial movilidad en el actual espacio Guayanés; cazadores, pescadores y recolectores de frutos selváticos; esta afirmación de Brito Figueroa de definir el área del espacio Guyanés como la de población indígena nómada puede apreciarse geográficamente en la figura 1, donde se observa la distribución de la población indígena en el siglo XV y XVI, destacándose el papel de los grupos nómadas en el áreas sur de la cuenca media y baja del río Orinoco, incluyendo también cuencas como las del Caroní y el Caura. A su vez, Sanoja y Vargas (2007) establecen una clasificación geocultural de la población indígena prehispánica basándose en una interpretación de relación histórica-territorial de los nativos con el espacio físico-natural. En la figura 2, mapa de las áreas culturales de la población indígena prehispánica en Venezuela.

En el mismo sentido, Sanoja (2011) valida su interpretación de que los pobladores nativos prehispánicos asumían una relación permanente con el medio físico (esta validez viene dada por hallazgos antropológicos) cuando define que el espacio geohistórico venezolano presenta rasgos similares a la regionalización físico-natural del país. Esta relación de las sociedades indígenas prehispánicas con los factores físicos de la geografía se evidencia en las figura 3 y figura 4, donde se visualiza que ambos mapas presentan pocos contrastes en relación a la localización de regiones geohistóricas de los aborígenes (figura 3) y las regiones naturales (figura 4). La específica identidad cultural que poseen los indígenas con la naturaleza responde a una conducta de respeto y valoración a dones naturales, es una concepción de vida ancestral milenaria donde la naturaleza, el territorio y sus componentes es definido como lugar para múltiples valores como la vida, el ritual, lo espiritual, la continuidad, los misterios y leyendas, lo sagrado, lugar de geografía e historias ancestrales.

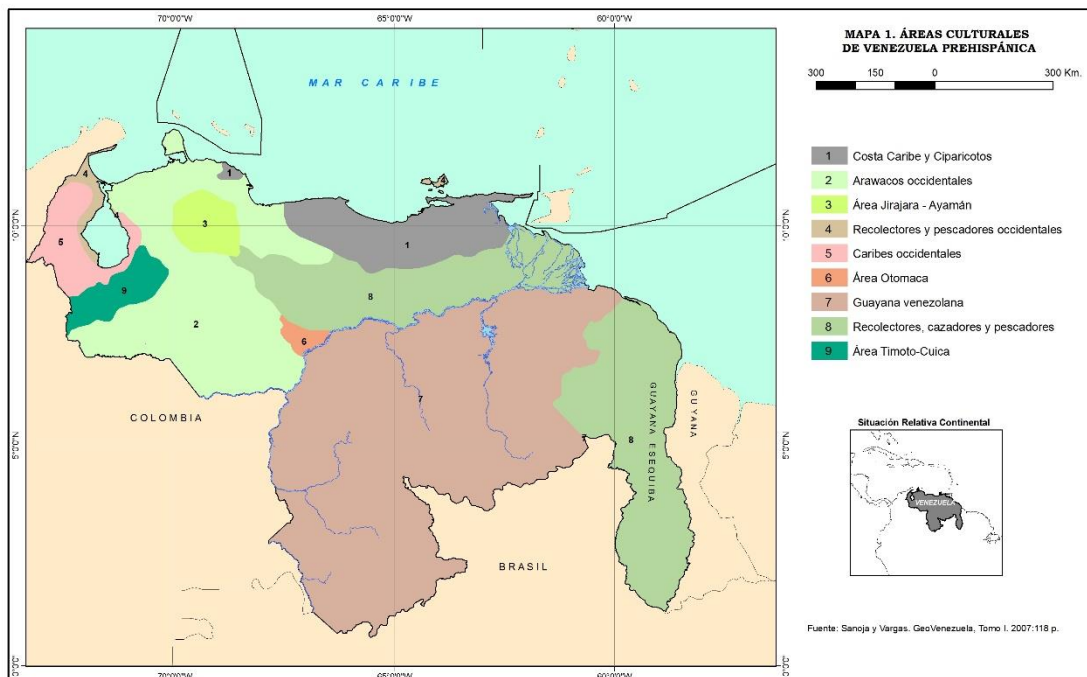
Figura N° 1: Poblamiento indígena en Venezuela. Siglos XV y XVI.



Fuente: Chen (1978), tomado de Pulido y Amaya (2015).

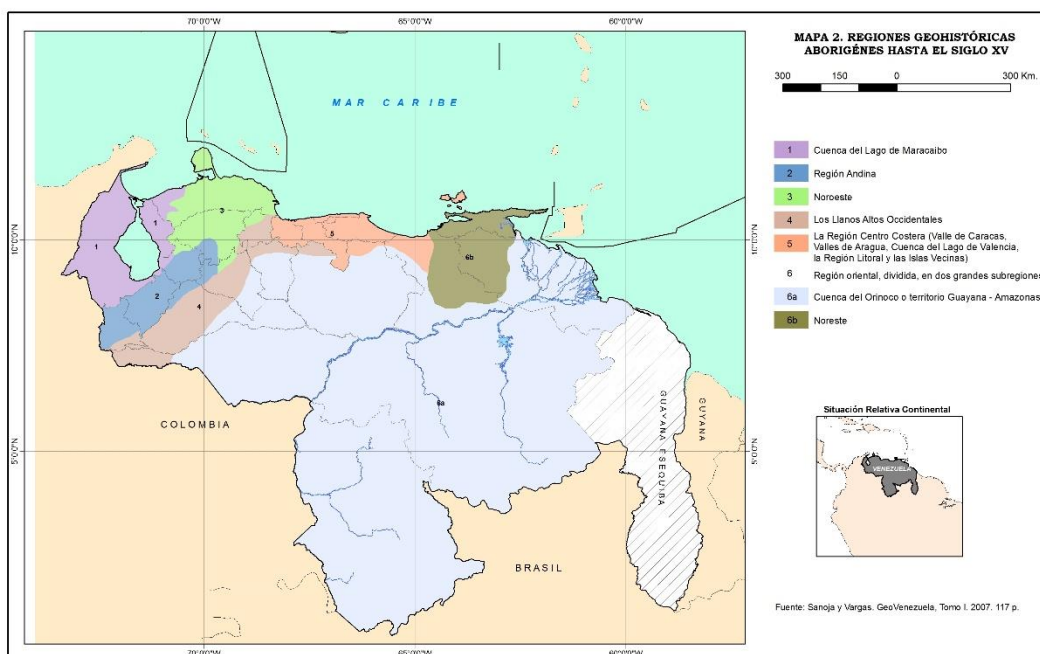
Es ese el planteamiento de la relación de respeto a la naturaleza que permite explicar que las sociedades aborígenes y el espacio físico-geográfico materializan un dúo que facilitó la configuración de paisajes humanizados definidos por el trabajo y las condiciones geoecológicas (Cunill, 2012; Sanoja, 2011; Sanoja y Vergas, 2007). Ejemplo de esta aseveración está en la relación de los aborígenes Guayqueríes con el mar (grandes nadadores y pescadores), quienes durante el período de la conquista y la colonización representaron la fuerza humana de explotación que cubría la demanda perlífera hallada en los ostrales para satisfacer los deseos del hombre colonizador durante los siglos XV y XVI (Cunill, 2012; Sanoja, 2011; Sanoja y Vergas, 2007).

Figura N° 2: Áreas culturales de Venezuela prehispanica



Fuente: Sanoja y Vargas. GeoVenezuela, Tomo I, 2007:118 p.

Mapa N° 3: Regiones Geohistóricas aborígenes hasta el siglo XV



Fuente: Sanoja y Vargas. GeoVenezuela, Tomo I, 2007: 117 p.

Figura N°4: Regiones naturales de Venezuela  
Fuente: Estaba, 2015.



También en el período colonial, frutos como el maíz, la yuca, la auyama, la batata, el ñame, la piña, el aguacate, el cacao, el tabaco representan las riquezas producidas en el suelo fértil del “Nuevo Mundo”, de allí que los cultivos ancestrales de los primeros agricultores prehispánicos facilitó el alimento para quienes avanzaban en el proceso colonizador. Al occidente del país, y en la historia reciente (siglo XX), el “mene” localizado en la Costa Oriental del Lago de Maracaibo constituye una épica que marca a los pobladores originarios que no se identificaban con ese espeso material negro (petróleo) que dañaba el suelo y las aguas que son fuentes de vida.

De esa manera, se resumen cinco centurias, sin embargo, la historia parece volver a repetirse, aún persiste la resistencia de los pobladores originarios ante nuevas fuerzas que penetran el modo de vida heredado del pasado, esta situación se aprecia en la Guayana venezolana, donde el Estado venezolano ha decretado la “Zona de Desarrollo Estratégico Nacional Arco Minero del Orinoco” el 24 de febrero de 2016, según Gaceta Oficial Número 2248. En este contexto, y para abordarlo desde lo geográfico, se define como delimitación espacial el territorio que abarca esta zona estratégica para la explotación minera que comprende un área de 111.843 km<sup>2</sup> (Provea, GETAI-ULA, 2016), distribuida al norte del estado Bolívar. Ahora bien, es evidente que ese espacio que se conoce como Arco minero del

Orinoco incluye en toda su extensión la presencia de población indígena, supondría la penetración de fuerzas ajenas al territorio indígena y por supuesto a sus modos de vida ancestrales existentes.

Se resalta que los pobladores originarios ven la Tierra como la madre sustentadora de la vida: la selva, las sabanas, los herbazales, los morichales, los ríos y la lluvia, la vida silvestre y los mensajes del cielo (sol, luna, lluvia, relámpago y truenos), como deidades dignas de respeto de la cultura inmaterial a través de ritos y geosímbolos que identifican el modo de vida del indígena cazador, recolector y pescador (Velásquez, 2016; López, 2017; Sanoja y Vargas, 2007) que mora y se pasea por toda esa área geográfica que hoy se conoce como Arco minero del Orinoco, así como también en las cuencas hidrográficas del Orinoco, del Caroní, del Paragua, del Aro, del Caura, del Cuchivero y el Parguaza.

De modo que es razonable preguntarse ¿cómo la puesta en marcha de los planteamientos del Estado venezolano para explotar el área geográfica conocida como Arco minero del Orinoco tiene efectos directos sobre los territorios y modos de vida de los pueblos indígenas localizados al norte, noreste y noroeste del estado Bolívar? ¿de qué manera la cultura y la geografía ancestral serían afectadas por la prospección geológica y minera, la delimitación de áreas de exploración y explotación en estos territorios indígenas? ¿Cómo la legislación venezolana define el papel de los indígenas en sus territorios ancestrales? ¿Cómo han actuado los indígenas guayaneses ante este hecho y cuáles han sido las respuestas de los entes gubernamentales por tales decisiones?

Las interrogantes representan inquietudes a las acciones a emprender, que representarían entre otras, despojos territoriales, la imposición de fuerzas ajenas a la cosmovisión indígena y las acciones de desterritorializar a los aborígenes, tal como sucedió en el siglo XVI, pero ahora la intervención de territorios ancestrales se plantea en el espacio indígena guayanés, cuyos actores involucrados corresponden a los indígenas guayaneses y el gobierno venezolano.

## **2. REFERENTES TEÓRICOS**

Se especifican las bases conceptuales que facilitan el abordaje teórico-metodológico de este escrito. En primer lugar, se menciona a la geografía histórica, y considerando la reflexión de Cunill (2012) se tiene que:

“La contribución básica de la geografía histórica consiste en explicar las diversas correlaciones que se establecen entre los factores espaciales y los procesos históricos. La historia no se proyecta únicamente en el tiempo, se sitúa simultáneamente en el espacio. Los factores espaciales son dinámicos y cambiantes, por lo que no se puede concebir un marco geográfico inmutable que sirva de paisaje estático en el desarrollo histórico. Los escenarios geográficos, aprehendidos como plural soporte espacial, van cambiando y transformándose con la acción histórica, económica y cultural de los grupos humanos. Por ello, la geografía histórica puede ser conceptualizada como una geografía humana retrospectiva”.

Dentro de las discusiones teóricas de la geografía humana el tema del espacio y el tiempo siempre han estado en el debate; en un primer caso, el espacio es categoría de análisis cuando se concibe en su totalidad, sus interrelaciones, interdependencia y evolución como producto de las acciones humanas (Ortega, 2000; Obadía, 1991; Derrau, 1973). Tratar la evolución inmediatamente implica situarse en un tiempo o un período donde las creaciones del hombre como sociedad organizada quedan en el espacio

PÉREZ PALMAR

producto de su acción histórica, cultural, económica y social; de allí, que estudiar el espacio geográfico obliga indagar el génesis, los orígenes, los inicios, la continuidad, los procesos y las rutas históricas que el hombre antiguo ha hecho y ha dejado como testimonio territorial de su existencia, esas rutas históricas facilitan la comprensión de las asociaciones humanas del presente.

Por tal razón, la distribución de la población indígena sobre el espacio venezolano (asentamientos) y sus actividades (usos de la tierra) amerita una revisión para reconstruir el papel importante que tienen la historia (tiempo) y la geografía (espacio). En ese sentido, el territorio indígena venezolano, y en especial el territorio indígena guayanés y su modo de producirse (el espacio geográfico de Guayana de hoy es producto de la irrenunciable relación hombre aborígen-naturaleza) obliga a retomar planteamientos como señala Sauer (1941):

(...) pero ese ir hacia atrás en el tiempo para caracterizar un espacio no puede hacerse con los ojos de hoy, lo cual sería injusto y parcializado, produciendo juicios de valor, descripciones y análisis morfológicos equivocados o por lo menos imprecisos, por ello tal ejercicio debe hacerse con la capacidad de ver con los ojos de los antiguos, y los ojos de los antiguos se pueden tomar prestados de diversos documentos que pueden variar desde una receta gastronómica, los mismos artefactos producidos por tal cultura, la letra de una canción, un texto literario, un mapa, relatos de viajeros o un diagnóstico geográfico.

De allí que el papel de la geografía histórica es la base fundamental de este escrito, puesto que brinda las bases metodológicas que sirven de instrumento para arrojar explicaciones sobre la diferenciación geocultural guayanesa y su modo de vida; este enfoque invita a revisar documentos que muestran cómo se clasifican desde el pasado prehispánico la geografía indígena de Venezuela, prueba de ello lo plantean Pulido y Amaya (2015) cuando señalan la caracterización que hace Humboldt del área de interés para este análisis, La Guayana venezolana: “la región del sur o de los bosques de Guayana, habitada por los pueblos indígenas cazadores y recolectores”.

Queda claro el modo de vida de los pueblos indígenas guayaneses, desde un inicio, que Humboldt los cataloga de “cazadores y recolectores”; por su parte, Sanoja (2011) los define como “recolectores, cazadores-pescadores”, que moran en las vastas regiones de la cuenca del río Orinoco, apropiándose y relacionándose con recursos naturales en ese territorio. Entonces se asume que la geografía guayanesa es un escenario nativo, cargada de las más diversas áreas culturales, cuyo contenido alberga modos de vida milenaria y ancestral dotada de las más sabias relaciones de armonía y vínculos con la naturaleza.

Por lo tanto, al considerar el Arco minero del Orinoco como una vía de desarrollo que emplea el Estado venezolano para suplir las divisas necesarias para el sostén de la economía nacional, nuevamente ubica al país en una condición monoprodutora, pero minero-rentista. Este contexto histórico-real del presente invita a reflexionar y repensar cómo las acciones de explotación minera a través de los procesos de prospección geológica, delimitación de áreas para la adjudicación de concesiones de tierra a empresas transnacionales y posteriores explotaciones a cielo abierto afecta, altera y modifica los paisajes ancestrales guayaneses de los pobladores allí emplazados. Motivo amplio de reflexión y discusión para hablar de la geografía aborígen que aún se mantiene en la Venezuela del sur.

PÉREZ PALMAR

En cuanto a la desterritorialización de sistemas ancestrales, es un concepto que proporcionaría explicaciones al encuentro del mundo europeo con los pobladores del “nuevo mundo”. Rojas López (2016) establece en su posición teórica, como experto en geografía rural, que este concepto define el arribo de los europeos a un mundo diferente a lo conocido (Europa, Asia y África) pero muy antiguo para los “visitados”. El rasgo más característico de este proceso es la desigual fuerza que se manifiesta en los involucrados (europeos-población aborígen), cuyo resultado se expresó en la imposición de la hegemonía castellana que desarticulaba los sistemas ancestrales (modos de vida, relaciones con el ambiente, forma de organización social y visión del mundo y la “geografía ancestral”).

El concepto es ampliado por Rojas (2016) al señalar “... ello significó la explotación indiscriminada de nativos, y recursos naturales (tortugas, perlas, fauna, productos silvícolas). Ante la escasez de minerales valiosos el interés hispánico se desplazó hacia la agricultura comercial. p.44. Se demuestra que los pobladores prehispánicos se especializaban en una formación social como “cazadores, recolectores marinos y agricultores”; afirmándose que los aborígenes prehispánicos no asumían una condición de mineros, ni mucho menos de acumuladores de metales preciosos, los cuales eran de interés para la corona (oro, plata), la riqueza aborígen más bien se manifestaba en la domesticación y producción de productos vegetales, recursos pesqueros y animales silvestres.

Este modo de vida ancestral ha trascendido en el tiempo, se mantiene y se practica, solo que al ser penetrado por actividades no heredadas de la construcción histórico-cultural se fracturan y vulneran hasta ligarse al proceso de desarraigo cultural por influencia de fuerzas externas que se imponen y generan el desequilibrio de sistemas frágiles a la llegada de lo nuevo, de los intereses que despiertan la avaricia y la ambición; similar acción de desterritorialización de sistemas ancestrales, y por una comparación de casos, se vislumbra en el territorio indígena de la Guayana venezolana, en el área del Arco minero del Orinoco, que desde un punto de vista etnogeográfico se estaría gestando un proceso neo colonizador al territorio ancestral guayanés.

En cuanto a la categoría desarraigo, se puede considerar la conceptualización de Lozano (2008), quien la señala como:

“Proceso de rupturas complejas producidas en el ser y el hacer de personas, grupos y comunidades dentro de estrategias de subyugación y sometimiento. Dichas rupturas incluyen tanto los cambios de lugar, desplazamiento, como la permanencia forzada en los lugares tradicionales de vivienda y trabajo, confinamiento, los cambios en los modelos económicos, las rupturas e imposiciones de visiones e imaginarios de comprensión del cosmos y de las relaciones sociales, modelos éticos y religiosos, la imposición de formas de autoridad... El fenómeno de desarraigo actual constituye un punto culminante y la expresión contemporánea de un proceso de estructuración social en otros términos, de construcción de territorios caracterizado por la imposición de modelos económicos y políticos colonizantes, inequitativos, discriminatorios, que han exigido el sometimiento de las mayorías y que, poco a poco, han ido copando los espacios de libertad que los grupos empobrecidos (indígenas, negros, campesinos, obreros, pobladores urbanos)”.

Esta categoría permite analizar los procesos a los que puede ser sometida la población indígena de la Guayana venezolana. Durante la conquista, la posterior fase de colonización y aún en momentos



PÉREZ PALMAR

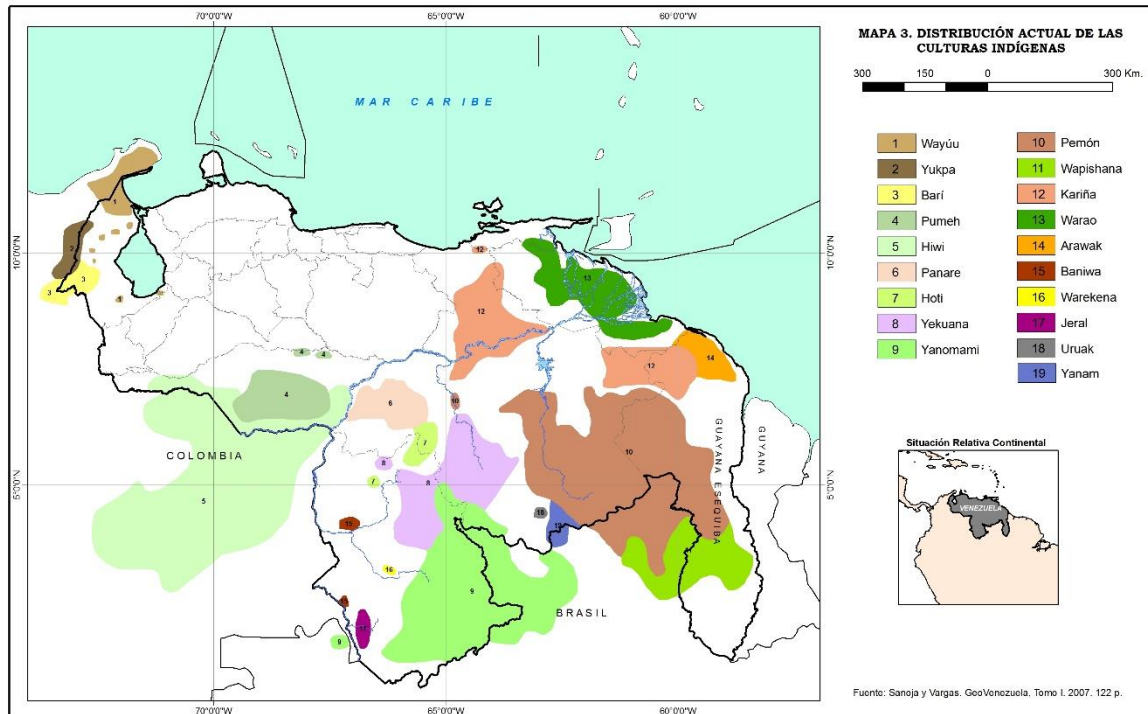
de la existente República, y en pleno siglo XXI, se pudiera afirmar que fenómeno del desarraigo se ha estado generando y como consecuencia se aprecian bruscos cambios en los modos de vida, la pérdida del idioma de varios pueblos indígenas; así también, la penetración de fuerzas culturales impuestas y una inevitable expulsión de los nativos de sus territorios ancestrales.

Cinco siglos de historia, supervivencia asociada a una resistencia que aún se vive en ciertas localizaciones geográficas del país. Cuando se intentó reafirmar la condición indígena de Venezuela se crearon leyes, decretos y un Ministerio que en la práctica buscaba reivindicar los derechos de las comunidades y pueblos indígenas; sin embargo, actualmente, y por el contrario, se aprecia de manera generalizada y como ejemplo que, existe un incremento de la pobreza, el hambre y la desnutrición en las comunidades indígenas, al punto de estar deambulando en distintas ciudades del país, en condición de indigencia, desplazados y refugiados en el entendido de que salen de sus tierras por no disponer de alimento, agua, vivienda, vestido o asistencia médico-educativa por parte del Estado venezolano (Vitti, 2016).

Se estima que esta realidad indígena se incrementará cuando las medidas de explotación minera de la Guayana presionen en estos grupos indígenas y lleve como resultado abandonar sus tierras, en el entendido de que la práctica minera no es parte de su modo de vida. En la figura 5, se puede observar algunos de los grupos indígenas de Venezuela, y se identifica que los pueblos indígenas guayaneses son los más diversos del país en cuanto a expresión cultural, por lo tanto, son los más expuestos al proceso de desarraigo cultural, cuyo legado y herencia mítico-ancestral posiblemente sería afectado por la imposición de un modelo de desarrollo no nativo y que no forma parte de esa geografía ancestral guayanesa.

Por ello, esta investigación invita a equipos multidisciplinarios que aborden el tema de la etnicidad, la diversidad, la multiculturalidad, la pluriculturalidad, lo geográfico, la historicidad y la geografía ancestral unan esfuerzos para ofrecer perspectivas emergentes para entender el territorio venezolano diverso y pluricultural desde una óptica geográfica cultural y nativa y con minimizar o atenuar el impacto de las actividades asociadas a la explotación del arco minero.

Figura N°5: Distribución actual de las culturas indígenas



Elaboración propia a partir de Sanoja y Vargas 2007.

### 3. METODOLOGÍA

Se asume que el planteamiento teórico-metodológico de la investigación diacrónica es aquel que estudia fenómenos en un período largo con el objeto de verificar los cambios que se pueden producir tales como trayectoria del desarrollo, la evolución temporal, cronología, períodos históricos; se inscribe en una red de problemas (Finol y Camacho, 2008).

Desde este enfoque, se procedió a un análisis comparativo de dos períodos históricos, en un primer momento se intenta caracterizar los hechos producidos en la conquista, a través de la revisión de fuentes documentales e históricas, en un segundo momento se analiza fuentes hemerográficas que permitan arrojar explicaciones sobre la situación actual de pueblos y comunidades indígenas de la Guayana y su respuesta ante las pretensiones de explotación minera a gran escala del Arco minero del Orinoco. Desde estos dos períodos históricos analizados se procede a una comparación que permita explicar e interpretar el problema que enfrentan los pueblos y comunidades indígenas guayaneses, aparte de ello se demuestra cartográficamente la afectación de la explotación minera a los territorios indígenas. De manera que se organiza y sistematiza la información a través del análisis e interpretación que se asume, empleando las categorías que funcionan como referentes teóricos de este estudio; asimismo, la información se expresa en mapas de localización de pueblos indígenas venezolanos y delimitación de las áreas que conforman el Arco minero del Orinoco aplicando el sistema de información geográfica

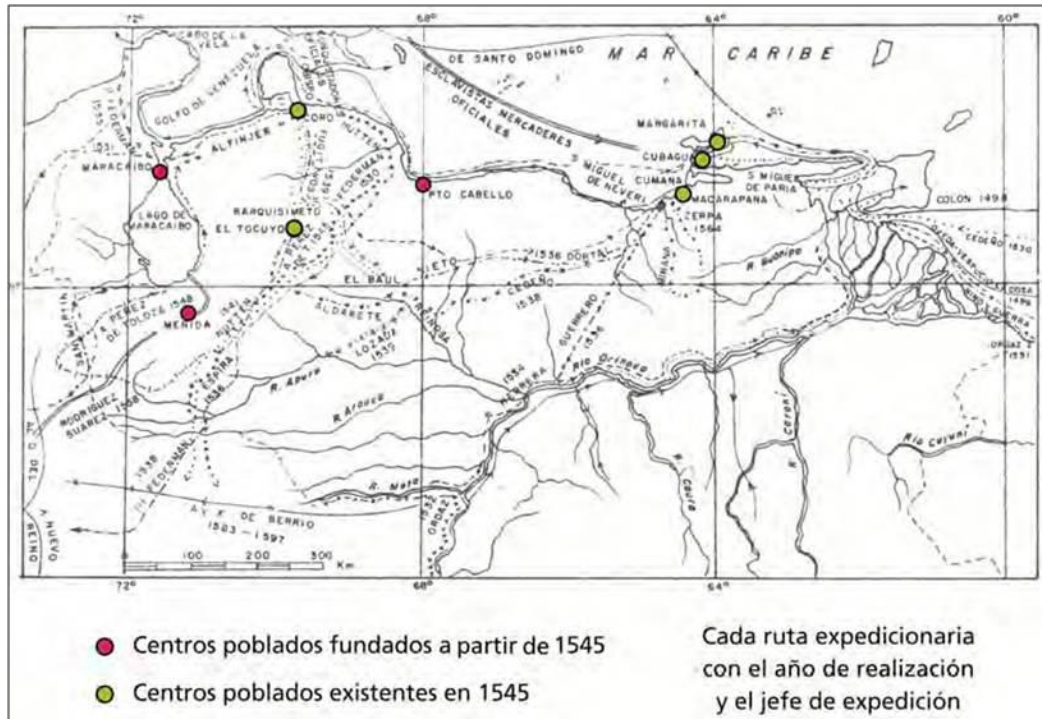
Qgis v. 2.18. A través de la técnica cartográfica de la superposición de mapas se demuestran las afectaciones directas que tiene la explotación minera en los territorios indígenas guayaneses.

#### **4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESULTADOS FINALES**

Esta revisión de documentos bibliográficos y fuentes hemerográficas, conceptos y mapas ha tenido la intención de comprender y explicar el proceso geográfico e histórico de ocupación del espacio por parte de la población indígena de la Guayana Venezolana, especialmente en lo que respecta a su territorio, para ello se acudió a una selección de dos temporalidades y su comparación con hechos ocurridos: la conquista en inicios del siglo XVI y la actual decisión del Estado venezolano de delimitar el área Arco del Orinoco para la explotación minera en el actual siglo XXI, de manera que se facilite el análisis propuesto de ambos hechos históricos y geográficos.

Se parte de la idea de que durante la conquista la tarea inicial del hombre colonizador era la penetración y posesión de territorios en búsqueda de riqueza (minerales metálicos), a través del saqueo y despojo de la tierra mítico-ancestral de los aborígenes. Se redujo entonces la carga cultural que se construyó en milenios y que representaba el modo de vida indígena basado en la relación respetuosa con la naturaleza. Se sostiene que fue durante esta fase de penetración ajena al territorio indígena que sucedió el deterioro ambiental que costó la extinción de bancos de ostras perlíferas como Estaba y Alvarado (1985), señalan: “La extracción de riqueza se lograba mediante el rescate y la rapiña de los recursos ya obtenidos por las tribus indígenas y, lo que fue más importante, [a] través de la persecución de nativos; (...) acciones de caza, captura y matanza de indígenas (...)”. Esta acción representó toda una sistemática movilización para el reconocimiento, localización y ocupación del vasto territorio indígena de lo que hoy es Venezuela. Es posible esquematizar esta idea en la figura 6, donde se identifican las rutas expedicionarias que facilitaron el proceso colonizador.

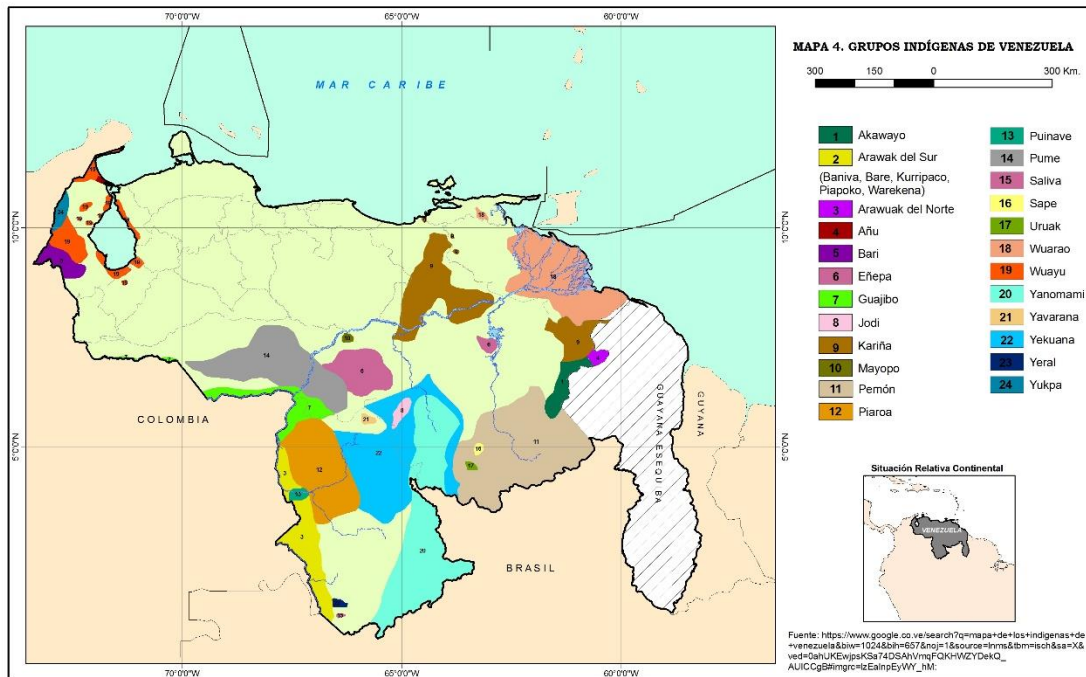
Figura N° 6: Rutas expedicionarias del siglo XVI en el territorio indígena de lo que hoy es Venezuela



Fuente: Elaboración propia a partir de Estaba y Alvarado (1985).

A partir de la información que se puede extraer de la figura 6, se asume que el territorio, con fines de búsqueda de riqueza y recursos de interés para el colonizador, representó la dimensión humana en donde se encuentran todos los componentes básicos de la vida y la ambición del hombre occidental: agua, suelo, vegetación, especies zoológicas, minerales y el espacio para organizarse política, económica y socialmente (incipiente génesis de asentamientos urbanos), esa fue una de las funciones de los procesos de conquista y colonización, hallar un territorio cuyo contenido albergara los recursos de interés para la Corona; todo esto motivado bajo un esquema de expulsión y desterritorialización de sistemas ancestrales, de despojo y violación a los mitos, creencias, espiritualidad, cosmovisión, modo de vida y organización social de los originarios poseedores de las tierras (López, 2017; Sanoja, 2011; Sanoja y Vargas, 2007). Es conveniente señalar, que antes de ese proceso colonizador, la población indígena tenía una distribución geográfica (observar figura 1, población indígena en Venezuela de siglos XV y XVI) y una organizada manera de configurar y poseer el territorio, ver figura 3, regiones geohistóricas aborígenes del siglo XV.

Figura N° 7: Grupos indígenas de Venezuela



Fuente: INE, 2012.

Esta descripción del proceso colonizador basada en el enfoque de geografía histórica permite reseñar una generalización o una caracterización biofísica de la Guayana venezolana para una mejor contextualización; la región natural que contiene el territorio indígena de Guayana, representa el 47 % de la superficie territorial nacional (430.000 km<sup>2</sup>), es una unidad físico-geográfica heterogénea desde el punto de vista del relieve compuesta por altiplanicies, mesetas, penillanuras, llanuras y colinas. Posee selvas, bosques, sabanas arbustivas y arboladas, presencia de caudalosos ríos con saltos, cascadas, raudales, rápidos; también se aprecia una diversidad faunística y geológicamente muy antigua, cuya datación se estima desde la era precámbrica. Esa condición geológica le confiere toda una variada presencia de minerales metálicos (Vivas, 2012).

Luego a las variaciones biofísicas, siguen las características geohumanas, entre las cuales se señala la geocultural, esta región contiene la presencia de una multidiversa y pluricultural población indígena (figura 7). En el territorio de la región natural de Guayana se encuentran las más variadas comunidades y pueblos nativos, algunos de ellos son: Pumé, Kariña, Warao, Arawak, Pemón, Sapé, Uruak, Arutani, Yekwana, Sanema, Hoti, Eñepa, Wanai, Mapoyo, Piaroa y Hiwi (Silva, 2016; INE, 2012).

En la figura 7 se evidencia que la mayor diversidad de pueblos y comunidades indígenas se emplazan en el territorio guayanés, donde ellas tienen la ventaja de preservar aún (después de cinco centurias del proceso de la conquista y más de dos siglos de la Venezuela republicana), la milenaria

PÉREZ PALMAR

cultura prehispánica territorialmente diferenciada, históricamente localizada y culturalmente variada; esta configuración da como significado que en Venezuela y en especial el territorio de la Guayana venezolana representa la expresión humana-patrimonial y milenaria-ancestral que dio inicios a la mestiza venezolanidad.

Los indígenas venezolanos, y destacadamente los indígenas de la Guayana han resistido y permanecido a pesar de influencias ajenas a su realidad, para que por fin en las leyes criollas se le diera una participación conforme al origen ancestral, razón que expresa la Constitución Nacional en el Capítulo VIII De los Derechos de los pueblos indígenas (Artículo 126°): “Los pueblos indígenas, como cultura de raíces ancestrales, forman parte de la Nación, del Estado y del pueblo venezolano como único, soberano e indivisible (...)”.

En la Constitución, los indígenas se destacan con todo un capítulo dedicado a sus Derechos, el Artículo 119°, señala:

“El Estado reconocerá la existencia de los pueblos y comunidades indígenas, su organización social, política y económica, sus culturas, usos y costumbres, idiomas y religiones, así como su hábitat y derechos originarios sobre las tierras que ancestral y tradicionalmente ocupan y que son necesarias para desarrollar y garantizar sus formas de vida. Corresponderá al ejecutivo Nacional, con la participación de los pueblos indígenas, demarcar y garantizar el derecho a la propiedad colectiva de sus tierras, las cuales serán inalienables, imprescriptibles, inembargables e intransferibles de acuerdo con lo establecido en esta Constitución y en la ley”.

De esta manera, se entra en materia de discusión de lo tratado en este escrito, asumir que el territorio venezolano tiene toda una carga histórica muy larga y profunda en el tiempo, gracias a la presencia cultural indígena que hoy define a gran parte de la Venezuela nativa y mestiza, implica diferenciar cómo fueron tratados en el pasado los indígenas durante el proceso colonizador y cómo hoy, en opinión de quien escribe una vez más esos espacios, se materializa una nueva fase que pretende neo colonizar mediante la expulsión territorial a una gran parte de población indígena guayanesa a través de inconsultas decisiones del Estado venezolano, sin previo estudio de valoración cultural de los pobladores indígenas guayaneses.

Esta afirmación se sostiene cuando el 24 de febrero de 2016, el presidente de Venezuela, en Consejo de Ministros, decretó la creación de la Zona de Desarrollo Estratégico Nacional Arco Minero del Orinoco (AMO), para la explotación a gran escala de yacimientos minerales (oro, coltán, diamantes, cobre, hierro, bauxita) lo curioso, y se señala más adelante, de este decreto consiste de acuerdo al Presidente en que: “La minería es uno de los elementos que tenemos con la mejor planificación y proyección, y que nos permite hoy echar a andar este motor minero con mucha fuerza” (...) Lo tenemos todo para activar este gran motor por los actores fundamentales. Inversionistas nacionales, los más importantes inversionistas del mundo de 35 países, con nuestra minería artesanal pequeña y mediana como una gran experiencia, a la cual le estamos dando y le vamos a dar un trato especial (Provea, Getai-ULA, 2016)”.

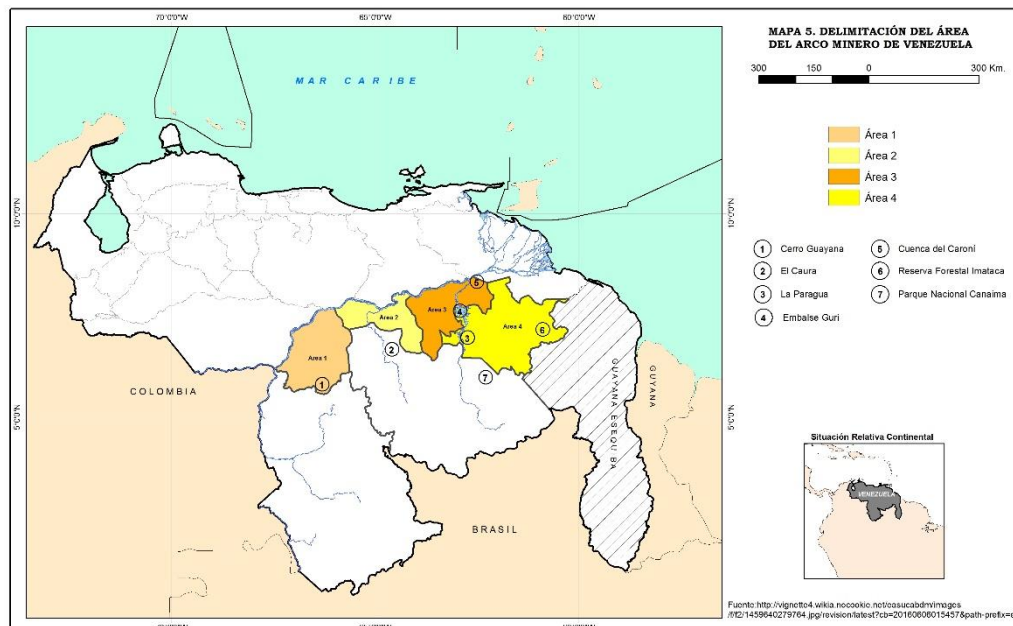
Llama la atención que para activar este plan de desarrollo se cuenta con los “actores fundamentales”, entre los cuales no están los pobladores ocupantes de esas tierras, es decir ningún

PÉREZ PALMAR

miembro de la población indígena localizada en el área del Arco minero, ningún centro poblado fue consultado, tratado o llamado para la exposición de esa posible decisión del Estado en territorio nativo ancestral de acuerdo a la perspectiva ancestral y cultural, la idea de consulta debe responder a las realidades ancestrales y no únicamente a la visión de explotación minera que propone el Estado.

Ciertamente, la Constitución señala que para estos efectos, el Estado decide la intervención o delimitación de territorios indígenas con fines de explotación de recursos, pero debe existir una previa consulta y evaluación. El decreto de desarrollo minero desestima toda participación indígena, de hecho, incluye una superficie territorial de 111.843 km<sup>2</sup>, dividido en cuatro áreas para exploración y explotación que incluye territorio indígena (ver figura 8), aunque si bien “El aprovechamiento de los recursos naturales en los hábitats indígenas por parte del Estado se hará sin lesionar la integridad cultural, social, económica de los mismos e, igualmente, está en previa información y consulta a las comunidades indígenas respectivas (...)” según el Artículo 120 de la Constitución. En la práctica política el Estado excluye y menoscaba el derecho a decidir por el futuro del territorio indígena en el norte del estado Bolívar y el desconocimiento de planes a la luz pública; esta aseveración tiene base en lo declarado por el Ministro de Desarrollo Minero Ecológico, Roberto Mirabal donde el 07 de septiembre de 2016, señaló: “...ya hemos iniciado la etapa de exploración y luego vamos a la etapa de certificación (...) esta fase de exploración se realiza siguiendo parámetros científicos, ajustados a estrictas normativas internacionales, con la participación de un equipo de geólogos y geógrafos venezolanos, encargados de hacer la evaluación y luego el levantamiento de la información (Provea, Getai-ULA, 2016)”.

Figura N° 8: Delimitación del Área del Arco Minero del Orinoco, Venezuela



Fuente: López, (2017).

Se reitera que llama la atención que el ministro señale que la fase de exploración se realiza “bajo parámetros científicos, ajustados a estrictas normativas internacionales”, si bien la exploración minera en el área del Arco del Orinoco se encuentra en territorio indígena, cómo es que los nativos en este caso no pueden aplicar su visión del territorio en este tipo de decisión, cuando lo esencial en la cosmovisión ancestral es que todo acto de apropiación de la Tierra y la naturaleza tiene una cualidad sagrada que mediante ritos o actos simbólicos (Sanoja y Vargas, 2007) se procede al uso del agua, de la lluvia, de los cultivos, hecho cultural que está casi ausente en el pensamiento científico occidental. Es necesario señalar también, que la concepción indígena de la vida y la muerte se diferencian en grandes rasgos del hombre criollo, el lugar de vida indígena representa también el lugar de espíritus protectores, allí en ese lugar nativo moran los guardianes de los fenómenos naturales, los antepasados, los difuntos, los dioses, por tanto, es excluyente obviar estas concepciones culturales (Velázquez, 2016) que viven los indígenas en la Guyana, especialmente en el norte del estado Bolívar, más aún cuando se pretende explotar los recursos minerales localizados en esas tierras.

Se aprecia en la figura 8, la delimitación de las cuatro áreas que conforman el Arco minero del Orinoco, es perceptible contrastar como las delimitación de las áreas que la conforman se ubican dentro del territorio indígena guayanés (figura 7), sin embargo, y a pesar de la decisión del Estado venezolano, los nativos guyaneses han expresado sus críticas y posición ante este hecho, bajo el argumento de que toda actividad diferente a la cultura indígena genera ruptura en el modo de vida, en el modo de producción y en la visión de mundo y las relaciones ancestrales con la naturaleza.

Esto ha llevado que los pueblos y líderes indígenas apoyados en el Artículo 121° de Constitución Nacional, que indica “Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y desarrollar su identidad étnica y cultural, cosmovisión, valores, espiritualidad y lugares sagrados y de culto. El Estado fomentará la valoración y difusión de las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas (...)” expresen y denuncien que el Decreto 2.248, de la creación de la “Zona de Desarrollo Estratégico Nacional Arco Minero del Orinoco” representa una afectación directa a la cultura, violación a los territorios indígenas, desvalorización a la cosmovisión, afrenta a los lugares sagrados y una posible expulsión de nativos de sus legítimas tierras ancestrales, afirmaciones que se aprecian en diferentes medios, entre ellos la prensa que recoge toda la respuesta indígena a este problema. Entre ellos, en primer lugar, en el diario El Nacional (2016), se reseñó:

“(...) 67 organizaciones relacionadas con las etnias. Recordaron que dentro del territorio decretado como AMO en el estado Bolívar habitan los pueblos Mapoyo, Eñepa, Kariña, Arawak, Arawak, Yekwana, Sanema y Pemón, cuyos modos de vida serían perturbados irreversiblemente por la actividad minera. Agregaron que los procesos de consulta deben ser tal y como lo establecen los estándares internacionales de derechos humanos. No puede continuar promoviéndose este proyecto sin cumplir los requisitos constitucionales (...)”

También sobre este conflicto entre grupos indígenas, conservación de sus recursos y la decisión del Estado, el diario la Izquierda publicó, con autoría de Cano (2016) la siguiente nota: “Arco Minero del Orinoco vulnera fuente vitales y diversidad cultural de Venezuela. La cuenca hidroeléctrica más importante del país, áreas protegidas y más de siete comunidades indígenas venezolanas se verán

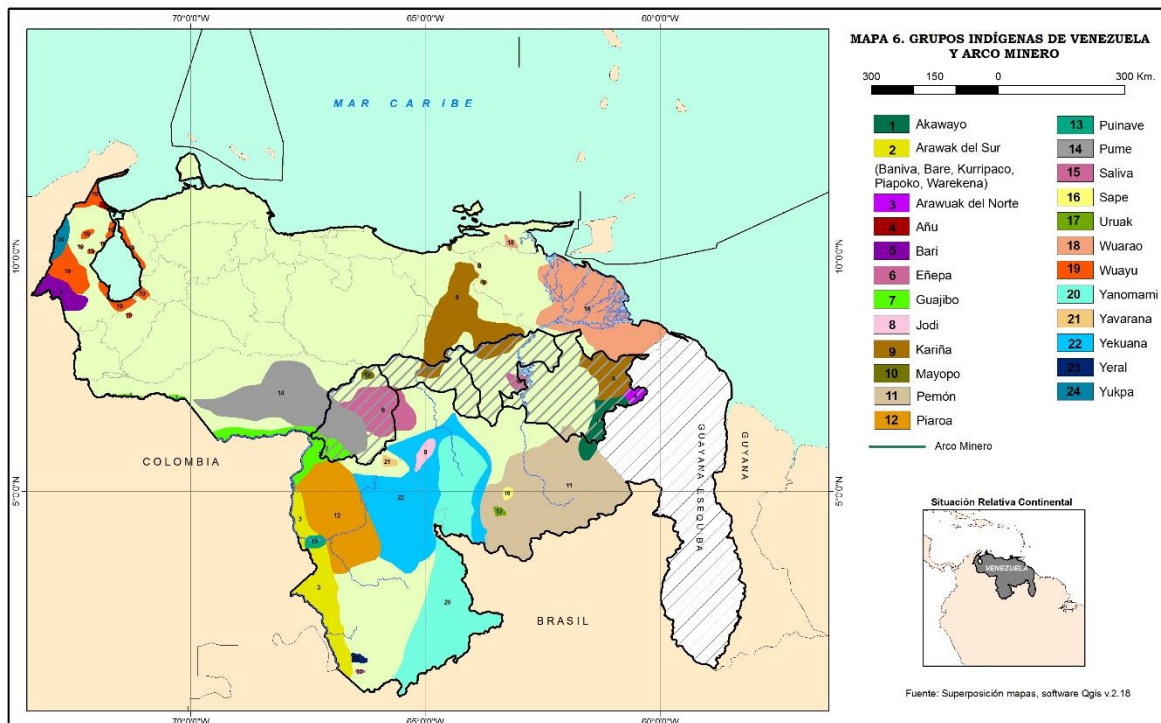


afectadas con el AMO”. Por otra parte, Egaña (2016), menciona en nota exhaustiva de prensa “El Arco Minero del Orinoco: ambiente, rentismo y violencia al sur de Venezuela”

Ahora bien, las reacciones de los pueblos indígenas guyaneses ante esta problemática territorial que involucra una pugna entre los nativos, quienes tienen una visión del territorio fundamentado en la defensa de la continuidad de la vida indígena en esas tierras y el Estado Venezolano, cuya intensión de este último es la penetración del territorio guayanés del norte del estado Bolívar con fines de prospección geológica-minera, explotación de recursos minerales y adjudicación de concesiones a empresas transnacionales. Esto ha permitido que desde una visión geográfica se intente sistematizar una comparación histórico-geográfica de la lucha de los indígenas por el Derecho a sus tierras ancestrales.

Empleando criterios cartográficos de la superposición a través de la aplicación de los sistemas de información geográfica Software Qgis v. 2.18, se llegó a la delimitación de las áreas de explotación minera en el Arco del Orinoco con respecto al área de afectación directa en los territorios indígenas se hace evidente, en la figura 9 se confirma la comparación, allí se puede apreciar que las comunidades Pumé, Mapoyo, Eñepa, Yekwana, Kariña, Pemón, Piaroa, Jivi, Warao y Arawak serían o están afectados por la delimitación de áreas destinadas a la explotación minera a gran escala, de allí que los titulares de prensa y notas hemerográficas reseñadas dan cuenta de las sistemáticas denuncias que pueblos indígenas hacen ante la ocupación de estos espacios que corresponden a sus territorios, sin las respectivas consultas que de acuerdo a la Ley (Artículo 120° de la Constitución Nacional) se deben hacer a los nativos con el objeto de evitar lesiones a la integridad cultural, cosmovisión, territorialidad y continuidad de la vida en esos ambientes y áreas culturales con carga humana milenaria e histórica.

Figura nº 9: Superposición de las Áreas de delimitación del Arco Minero del Orinoco y el territorio de los Pueblos Indígenas afectados, estado Bolívar, Venezuela.



Fuente: Elaboración propia.

En la figura 9 se demuestra el solapamiento directo de áreas que se traduce en una penetración a los territorios indígenas por el espacio de delimitación, exploración y la consecuente explotación minera con una extensa superficie de casi 112.000 km<sup>2</sup>. El área de superposición generará una dinámica en donde en unos de sus resultados será la presión que vivirán grupos ante la posible expulsión y desplazamiento. La situación sugiere que desde el ámbito del conocimiento geográfico se amplíe la investigación apoyado desde una visión etnogeográfica, de manera tal, que los grupos aborígenes no se soslayan su derecho de poseer un territorio bajo el concepto de su cosmovisión y cultura.

El razonamiento de exponer desde el enfoque de la geografía histórica esta problemática es porque facilita el análisis comparativo desde el método diacrónico, el cual permitió extrapolar los hechos suscitados, como fue el caso en la conquista-colonia ante la actual situación de los pueblos y comunidades indígenas de la Guayana venezolana; los planteamientos teóricos definidos como referentes conceptuales clave han facilitado la síntesis de exponer que las inconsultas decisiones del Estado venezolano de delimitar áreas para explotación minera revive actitudes similares a los tiempos de la conquista.

Es allí, cuando se sostiene la idea de que el proceso de desterritorialización de sistemas ancestrales se materializa como un conflicto que posiblemente llevaría a desarraigo cultural a grupos

PÉREZ PALMAR

étnicos como los Pumé, Mapoyo, Eñepa, Yekwana, Kariña, Pemón, Piaroa, Jivi, Warao, Arawak (ver localización de las etnias en la figura 9), bajo el argumento del gobierno nacional de declarar que la explotación minera busca diversificar la economía, pero esa actividad que en el trasfondo se sostendría desterritorializando indígenas y contribuiría a una expulsión territorial, acción que los llevaría a una condición de desplazados, a la cual se le agrega la fase de desaparición de valores culturales (desarraigo).

Diamond (experto norteamericano en estudios etnogeográficos) define que el deterioro ambiental viene dado por la intensidad de las actividades hechas en sitios cuya ecología es frágil y difícilmente recuperable en el tiempo humano, ahora será qué la deforestación y prospección minera en el Arco del Orinoco acarrearía daños ambientales que modificaría los bosques, sabanas, cuencas hidrográficas, el clima y los suelos que en la concepción ancestral de ver la naturaleza representan deidades y místicas expresiones de la vida? Es obvio que los elementos culturales de los pueblos indígenas guyaneses son afectados en el entendido de que al cambiar el ambiente, las concepciones espirituales y rituales de la naturaleza se desvanecen, es decir, se estaría en una fase de extinción una herencia cultural que ha costado milenios construirse.

Por tanto, el Estado venezolano, bajo la ejecución de este Decreto mencionado, permite señalar que incumple los mecanismos legales de ocupar y explotar recursos en territorios indígenas (Artículo 120° de la Constitución), de allí que la hostilidad gubernamental de decidir de manera inconsulta la explotación de áreas minera en el Arco del Orinoco ha generado conflictos, donde grupos indígenas se oponen a esta política por desconocer estudios de evaluación y valoraciones ambientales, aparte de ello, de debe mencionar que igual hay desconocimiento de estudios etnogeográficos que demuestren los efectos de la minería en los espacios nativos.

En ese sentido, la respuesta de los indígenas guyaneses, desde un contexto cultural ha sido negativa ante estas iniciativas gubernamentales -se confirma en las diversas notas hemerográficas agregadas- donde el Estado venezolano responde al interés económico de mantener un modelo político por medio del esquema de desarrollo rentista dependiente a costa de la desarticulación cultural y ancestral y la desterritorialización de las poblaciones indígenas de la Guayana venezolana.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- BRITO FIGUEROA, F. (1973). Historia económica y social de Venezuela. 7ª Edición. Caracas: Ediciones de la Biblioteca UCV. 424 p.
- CANO, M (2016). Arco Minero del Orinoco vulnera fuentes vitales y diversidad cultural de Venezuela. Diario La Izquierda. Documento en Línea. Disponible en: <http://www.laizquierdadiario.com.ve/Arco-Minero-del-Orinoco-vulnera-fuentes-vitales-y-diversidad-cultural-en-Venezuela>. [Consultado: 2016, octubre 25].
- CHEN, CH. y PICOUET, M. (1979). Dinámica de la población: caso de Venezuela. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello (UCAB). Tomado de: DELGADO LINERO, M. 2011. Población Urbana en Venezuela: Una mirada al pasado y una visión prospectiva del presente y el futuro. V Encuentro

- Nacional de Demógrafos y Estudiosos de la Población. Caracas: Universidad Central de Venezuela (UCV). 32 p.
- CUNILL GRAU, P. (2012). Geografía Histórica de Venezuela. Documento en línea. Disponible en: <http://wikosoftplanetpro.blogspot.com/2012/11/geografia-historica-de-venezuela.html> [Consultado: 2016, diciembre 12].
- DERRAU, M. (1973). Tratado de geografía humana. Barcelona: Editorial Vicens- Vives.
- DIAMOND, J. (2007). Colapso. Por qué unas sociedades perduran y otras desaparecen. 1era edición. Bogotá D.C.: Random House Mondadori Ltda. 746 p.
- El NACIONAL (2016). Indígenas rechazan la creación del Arco Minero. Documento en Línea. Disponible en: [http://www.el-nacional.com/noticias/historico/indigenas-rechazan-creacion-del-arco-minero\\_15630](http://www.el-nacional.com/noticias/historico/indigenas-rechazan-creacion-del-arco-minero_15630). [Consultado: 2016, noviembre 15]
- EGAÑA, C. (2016). El Arco Minero del Orinoco: ambiente, rentismo y violencia al sur de Venezuela. ProDaVinci. Documento en Línea. Disponible en: <http://prodavinci.com/2016/08/23/actualidad/el-arco-minero-del-orinoco-ambiente-rentismo-y-violencia-al-sur-de-venezuela-por-carlos-egana/> [Consultado: 2016, noviembre, 21]
- ESTABA, R. (2015). La Construcción de un territorio. Caracas: Universidad Central de Venezuela (UCV). 547 p.
- ESTABA, R. y ALVARADO I. (1985). Geografía de los paisajes urbanos e industriales de Venezuela. Caracas: Editorial Ariel-Seix Barral venezolana. 291 p.
- FINOL, M. y CAMACHO, H. (2008). El proceso de investigación científica. 2da edición. Maracaibo: Editorial de la Universidad del Zulia. 152 p.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (2012). Resultados de población indígena. Documento en Línea. XIX Censo de Población y Vivienda 2011. Gerencia General de Estadísticas Demográficas. Disponible en: <http://www.ine.gov.ve/documentos/Demografia/CensodePoblacionyVivienda/pdf/ResultadosBasicos.pdf> [Consultado: 2016, diciembre 03].
- LÓPEZ, E. (2017). Arco Minero del Orinoco. Documento en Línea. Disponible en: <http://www.arcominerodelorinoco.com/> [Consultado: 2017 Septiembre 21].
- LOZANO, F. (2008). Dominios territoriales, desarraigos e imaginarios religiosos en Colombia. Una aproximación histórica. Red de bibliotecas virtuales de Ciencias Sociales de América Latina y el Caribe de la Red CLACSO. Documento en línea. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/grupos/alonso/Lozano.pdf> [Consultado, 2017 enero 31].
- OBADÍA, G. (1991). El espacio de los geógrafos: epistemología de la geografía. Caracas. Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico. UCV.
- ORTEGA, J. (2000). Los horizontes de la geografía. Barcelona: Editorial Ariel.
- PROGRAMA VENEZOLANO DE EDUCACIÓN ACCIÓN EN DERECHOS HUMANOS (PROVEA) y GRUPO DE TRABAJO DE ASUNTOS INDÍGENAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES (GETAI) (2016). Derechos Humanos en el contexto del proyecto “Arco minero del Orinoco” en Venezuela. Documento en línea. Disponible en: <https://www.derechos.org.ve/web/wp-content/uploads/DDHH-en-el-contexto-del-AMO-en-Venezuela.pdf> [Consultado: 2016, diciembre 12].

- PULIDO, N. y AMAYA, C. (2015). *Apuntes de Geografía Urbana: teorías, conceptos, modelos e ideas*. 1ª edición. Mérida: Arquidiócesis de Mérida: Archivo Arquidiocesano de Mérida-Universidad de Los Andes. Vicerrectorado Académico. 262 p.
- REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. (1999). *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*: Caracas.
- REVISTA: HARVARD REVIEW OF LATIN AMERICA. (2014). *América Latina: Los pueblos indígenas y la resistencia a los proyectos mineros (versión español)*. Documento en línea. Disponible en: <https://revista.drclas.harvard.edu/book/am%C3%A9rica-latina-los-pueblos-ind%C3%ADgenas-y-la-resistencia-los-proyectos-mineros-spanish> [Consultado, 2017 febrero, 20].
- ROJAS LÓPEZ, J. (2016). *Del agrarismo histórico a los desafíos del desarrollo territorial en Venezuela*. Mérida-Venezuela: Escuela de Geografía, Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, Universidad de Los Andes. 176 p.
- SANOJA, M. (2011). *Historia sociocultural de la economía venezolana*. Caracas: Banco Central de Venezuela. 461 p.
- SANOJA, M y VARGAS, I. (2007). *El legado territorial y ambiental Indígena prehistórico e histórico*. GeoVenezuela, Tomo I: La geografía histórica del poblamiento territorial venezolano. Caracas: Fundación Empresas Polar. 416 p.
- SAUER, C. (1941). *Introducción a la geografía histórica: Discurso a la asociación norteamericana de geógrafos en la universidad de California*. Polis Revista de la Universidad Bolivariana, vol. 3, núm. 8, 2004. Santiago, Chile: Universidad de Los Lagos. Documento en línea. Disponible en: <file:///C:/Users/cabina11/Downloads/Introducci%C3%B3n%20a%20la%20geograf%C3%ADa%20hist%C3%B3rica.pdf>[Consultado, 2017 enero 30].
- SILVA MONTERREY, N. (2016). *Sobre el arco minero y los pueblos indígenas*. Caracas: Fundación Centro Gumilla, Revista SIC. Documento en línea. Disponible en: <http://revistasic.gumilla.org/2016/sobre-el-arco-minero-y-los-pueblos-indigenas/> [Consultado, 2017, enero 31].
- VELAZQUEZ, R. (2016). *Mitos de creación de la Cuenca del Orinoco*. Caracas: Fundación Editorial el perro y la rana. 114 Págs.
- VITTI, M. (2016). *Hambre y desnutrición en comunidades indígenas de Venezuela*. Caracas: Fundación Centro Gumilla, Revista SIC. Documento en línea. Disponible en: <http://revistasic.gumilla.org/2016/hambre-y-desnutricion-en-comunidades-indigenas-de-venezuela/> [Consultado, 2017, enero 31].
- VIVAS, L. (2012). *Geotemas*. San Cristóbal-Venezuela: Fondo Editorial “Simón Rodríguez” de la Lotería del Táchira. 275 p.